



## **CRITERIOS DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES QUE DEBEN AVALAR LAS TESIS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**- Aprobados por la Comisión Académica del programa en su sesión de 29  
de octubre de 2015 -**

Según el Reglamento de Doctorado de la UMA, sólo puede ser autorizada la defensa de las tesis doctorales que se encuentren «avaladas» por publicaciones previas del doctorando que cumplan determinados requisitos y alcancen unos estándares mínimos de calidad.

Para la definición de los criterios generales de calidad de las publicaciones, el propio Reglamento remite a las orientaciones empleadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para evaluar los programas de doctorado con mención hacia la excelencia, estableciendo que solo pueden avalar la tesis las publicaciones que alcancen al menos medio punto (0,5) en esa escala y que sólo podrá autorizarse la defensa de las tesis avaladas por un conjunto de publicaciones que alcancen al menos un punto (1.0).

El Reglamento indica igualmente que las Comisiones Académicas precisarán esos criterios para cada programa de doctorado, aprobando una serie de indicaciones específicas.

Las indicaciones específicas del programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales son las siguientes:



**Sólo se tendrán en cuenta artículos en revistas científicas o libros que cumplan con las orientaciones de ANECA a las que remite el Reglamento de doctorado de la UMA para el campo de las Ciencias Sociales o de las Ciencias Jurídicas, de acuerdo con el siguiente baremo:**

- 1) **Artículos en revistas científicas:** sólo se valorarán artículos publicados en revistas extranjeras de difusión internacional o artículos publicados en revistas españolas con JCR o que estén referenciadas en el directorio «Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas» (DICE). Las puntuaciones máximas serán las siguientes:
  - a) Revistas extranjeras, o españolas con JCR o referenciadas en DICE que estén incluidas en alguna de sus bases de datos con las categorías (A) o (B), hasta 1 punto.
  - b) Revistas españolas referenciadas en DICE que o bien estén incluidas en alguna de sus bases de datos con la categoría (C) o bien cumplan al menos 30 criterios LATINDEX, hasta 0.5 puntos.
  
- 2) **Libros:** Las puntuaciones máximas serán las siguientes:
  - a) Monografías, hasta 1 punto.
  - b) Capítulos de libro, hasta 0.5 puntos.

**Enlaces:**

- [Reglamento de doctorado](#)
- [Preguntas frecuentes sobre los estudios de doctorado en la UMA](#)
- [Directorio DICE](#)